

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
<b>Acta Informativa de Ingresos.</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
El interesado debe asistir al Juzgado Cívico para manifestar los ingresos que percibe mensualmente y generar este documento para los fines legales que convenga.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 115, FRACCIÓN II, INCISO (A) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ART 156 CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 17 LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA INFORMATIVA DE INGRESOS.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de los interesados			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
I. Identificación Oficial (INE)		SI	N/A		ART. 185, BANDO MUNICIPAL VIGENTE.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A		N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A		N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Se debe presentar el interesado a solicitar la información para la realización de este documento.</li> <li>2 Para la realización del Acta, el ciudadano deberá presentar su Identificación Oficial.</li> <li>3 La persona debe corroborar datos personales necesarios para la elaboración del documento solicitado.</li> <li>4 Impreso el documento, el interesado deberá firmarlo</li> <li>5 Se entrega al ciudadano la orden de pago para que realice su pago correspondiente en Tesorería Municipal.</li> <li>6 Una vez realizado el pago debe regresar al área de Juzgado Cívico para entregarle el documento que solicita, firmado por el Juez Cívico y Facilitador.</li> </ol>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos			
COSTO		\$109 PESOS		Fundamento Jurídico: ART 147, FRACCIÓN V CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) BANCOMER REFERENCIA 0116430678 <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No se podrá expedir cuando el interesado no asista personalmente a solicitar el documento.			

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

Cuando la persona interesada asista personalmente a solicitar dicha acta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
JUZGADO CIVICO				JUEZ CIVICO Y FACILITADOR			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				LIC. MIGUEL ANGEL DAVILA ESCALONA			
DOMICILIO	CALL E	PLAZA PRINCIPAL			NO INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA	CENTRO			MUNICIPIO	HUEYPOXTLA		
C.P.:	55670	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		LUNES A VIERNES DE 9 00 A 17 00 Y SABADO DE 9 00 A 14 00			
LADA:	TELÉFONOS		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO		
	N/A			N/A	juez_civico@hueypoxtla.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E	N/A			NO INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué efectos jurídicos tiene el Acta Informativa de Ingresos?						
RESPUESTA:	El documento solo sirve para comprobar en alguna instancia el ingreso que genera el interesado.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tipo de instancias tiene validez este documento?						
RESPUESTA:	En instancias públicas como escuelas y hospitales.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el ingreso mínimo que puedo manifestar?						
RESPUESTA:	No, existe un ingreso mínimo a manifestar.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:  MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ HERNANDEZ	VISTO BUENO:  LIC. MIGUEL ANGEL DAVILA ESCALONA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  01/02/2025.
--	---	--